

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**108****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## CONTRATACIÓN

Contratación mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, para la explotación de una central solar fotovoltaica en cubierta, conectada a red eléctrica de 72,8 KWP en el polideportivo municipal de Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.
2. Objeto del contrato: ~~el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, con un único criterio de adjudicación el precio más alto, para la contratación de la explotación de una central solar fotovoltaica en cubierta, conectada a red eléctrica de 72,8 KWP, en el polideportivo municipal. Duración del contrato: veinticinco años, no susceptible de prórroga.~~
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.
4. Precio base de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cantidad de 320.129,28 euros; desglosado en un valor estimado de 271.296 euros, y 48.833,28 euros de impuesto sobre el valor añadido, mejorable al alza.
5. Garantías:
  - Provisional: no se exige.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, impuesto sobre el valor añadido excluido.
6. Obtención de documentación, proyecto e información: oficina municipales del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid), teléfono 916 200 003, fax 916 200 086, o a través del perfil del contratante del Ayuntamiento [www.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.ayuntamientofuentelsaz.com)
7. Clasificación: no se requiere.
8. Presentación de ofertas: durante los quince días naturales siguientes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.
  - a) Documentación: la indicada en el artículo 13 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
  - b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).
9. Apertura de la documentación: por la mesa de contratación, previa convocatoria al efecto.
10. Criterios de adjudicación: único criterio, el del precio más alto.
11. Gastos de los anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

En Fuente el Saz de Jarama, a 29 de octubre de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(01/4.846/10)